Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 457 /2.021 I.

7 MAY 2021

VISTO:

El proceso de Locación de Inmuebles Determinados N° 04/2020 denominado *"ALQUILER DE LOCAL PARA LA UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS DEL SUPERMERCADO YCUA BOLAÑOS" – ID No. 376.796.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 403, de fecha 14 de abril de 2020, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: *"Conformar, el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias:*

- *Director General de Administración y Finanzas o su Representante.*
- *Director de la dependencia solicitante de la contratación o su Representante.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 25 de marzo de 2021, los Miembros del Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevan el siguiente Informe:

1. ANTECEDENTES.

- *Memorándum N° 364/2020 de fecha 29 de mayo de 2020, por el cual la Dirección General del Área Social, solicita el inicio del llamado;*
- *Dictamen Técnico UOC N° 15/2020 de fecha 01/09/2020, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;*
- *Dictamen UOC N° 14/2020 de fecha 01 de septiembre de 2020, por el cual se justifica la modalidad de locación;*
- *Dictamen Jurídico N° 5000 emitido en fecha 22 de septiembre de 2020;*
- *Resolución N° 1076/2020 I de fecha 25 de septiembre de 2020, según el Art. 1° "Autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 a proseguir con los trámites correspondientes para el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado";*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 007/2021 de fecha 07 de enero de 2021 por el monto de Gs.24.500.000 (guaraníes veinte y cuatro millones quinientos mil);*
- *En fecha 05 de noviembre de 2020 fue publicado el llamado con ID 376.867 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 11 de noviembre de 2020, se ha procedido a la apertura de oferta conforme al siguiente detalle:

N°	*Oferente*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*Roberto Leonardo Nicolás Martínez Valinotti*	*24.500.0 Gs.*

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N° DE ORDEN	*DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	*Roberto Leonardo Nicolás Martínez Valinotti*
1	*Formulario de Presentación de la Oferta*	*CUMPLE - FOLIO 150 AL 148*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 457 /2021 I. 7 MAY 2021

2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE – Cedula de Identidad N° 449935 del Sr. Roberto Martínez Valinotti. Folio 143 de la oferta presentada
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE – Gs. 1.250.000. FOLIO 147
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		CUMPLE - SIPE N° 1618698. Folio 142 de la oferta presentada

4. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/19, se procedió a la verificación de las planillas de precio presentada, no encontrándose errores aritméticos:

Item	Descripción del Bien	Finca N°/Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/Distrito/Localidad	Precio Referencial	Cantidad	Unidad de Medida	Variación Porcentual %	Roberto Leonardo Nicolás Martínez Valinotti	
								Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alquiler de Local para la Unidad de Atención a Víctimas del Supermercado Ycua Bolaños	15-0123-09 15-0123-10	General Delgado N° 1110 e/22 de junio	3.500.000	6	Meses	0	3.500.000	21.000.000
2	Garantía de Alquiler			3.500.000	1	Mes	0	3.500.000	3.500.000
							TOTAL		24.500.000

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS.

A) Por Nota N° 577/2020 recepcionada en fecha 19 de noviembre de 2020, se solicitó al oferente ROBERTO LEONARDO NICOLAS MARTINEZ VALINOTTI., la siguiente información:

- Fotocopia simple del Certificado de libre disponibilidad s/bien de familia.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.

RESPUESTA: el oferente ha remitido la documentación solicitada en forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Documentos Legales	Roberto Leonardo Martínez Valinotti
Fotocopia Escritura Pública del Inmueble autenticado por Escribanía	CUMPLE - Escritura de donación gratita de inmueble. Folio 141 al 138
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE – Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270105270941. - Folio 137

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

- 7 MAY 2021

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE – Presenta Declaración Jurada. Folio 146*
Fotocopia simple de la factura del servicio de: energía eléctrica (ANDE) y de agua (ESSAP).	*CUMPLE – Facturas de Servicios Básicos. Folio 132 al 131*
Fotocopia simple del pago de servicios basura y tasas especiales del periodo vigente;	*CUMPLE – Facturas de pagos de tasas especiales. Folio 136 y 134*
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	*CUMPLE – Presenta Declaración Jurada. Folio 145 al 144*
Fotocopia simple de Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica.	*CUMPLE – Constancia N° 3501. Folio N° 157*
Fotocopia simple del Certificado de Condiciones de Dominio y de gravámenes del Inmueble.	*CUMPLE - Folio N° 160 y 159*

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

OFERENTE	*Roberto Leonardo Martínez Valinotti*
C.I. N°	*- 449.935*
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	*No se observan registros*
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	*No se observan registros, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py*

8. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere la adjudicación al oferente; Roberto Leonardo Nicolás Martínez Valinotti con RUC N° 449935-2, por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

///..

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 457 /2021 I. 7 MAY 2021

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*80131502-003*	*Alquiler de Local para la Unidad de Atención a Víctimas del Supermercado Ycua Bolaños Cuenta Corriente Catastral N° 15-0123-09 / 15-0123-10*	*Mes*	*6*	*3.500.000*	*21.000.000.*
2	*80161504-998*	*Garantía*		*1*	*3.500.000*	*24.500.000.*
					Precio Total	*24.500.000.*

QUE, por Dictamen N° 3.078, de fecha 20 de abril de 2021, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que, la recomendación de adjudicación a favor del Oferente Roberto Leonardo Nicolás Martínez Valinotti, en la presente contratación de LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 04/2020: "ALQUILER DE LOCAL PARA LA UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS DEL SUPERMERCADO YCUA BOLAÑOS" - ID Nº 376.796, realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27°, 28°, 44°, 45°, 46° y 47°, de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Locación de Inmuebles Determinados N° 04/2020 denominado *"ALQUILER DE LOCAL PARA LA UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS DEL SUPERMERCADO YCUA BOLAÑOS" – ID Nº 376.796.*, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

Oferente: Roberto Leonardo Nicolás Martínez Valinotti - RUC N° 449935-2.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80131502-003	Alquiler de Local para la Unidad de Atención a Víctimas del Supermercado Ycua Bolaños Cuenta Corriente Catastral N° 15-0123-09 / 15-0123-10	Mes	6	3.500.000.	21.000.000.
2	80161504-998	Garantía		1	3.500.000.	24.500.000.
					Precio Total	24.500.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

///..

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 457 /2021 I. - 7 MAY 2021

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARIA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal